

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 790, de fecha 27 de Diciembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12845

Considerando

- Ordinario N°3.483 de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Srta. Gobernadora Regional referido a la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2023 para resolución del Consejo Regional por M\$82.542.508 conforme lo establece la Ley de Presupuesto para el sector público 2023.
- Lo establecido en los artículos 24 y 36 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional y Decreto N°24/ del 27-01-2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.
- Reuniones de comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional celebradas los días 19 y 26 de diciembre 2022.
- Los antecedentes complementarios presentados por las jefas y jefes de divisiones DIPIR, DIPLADE, DIT y DIFOI.
- Ordinario N°3670, de fecha 26 de diciembre del ejecutivo, referido a marco e ítems a distribuir de Fondos Concursables para el año 2023.

Se acuerda:

1. Aprobar destinar el 8% del FNDR.- por \$6.603.400 para los Fondos Concursables 2023.
2. La definición de los fondos, líneas y distribución % de los recursos para cada uno, queda su análisis en comisión a la espera del procedimiento que mediante resolución exenta emitirá la Dirección de Presupuestos; para efectuar asignaciones directas a actividades específicas, según lo estipulado en la glosa 3.1.
3. Solicitar a la Srta. Gobernadora, una vez definidos los fondos, presentar un instructivo por cada uno de ellos, según lo establecido en la glosa 3,1, donde se indica que: “La asignación de los recursos se efectuará en forma transparente y competitiva, para lo cual el Gobierno Regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecto a toma de razón, los instructivos que considere necesarios”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor de la Gobernadora Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan . El consejero Sr. Marcelo Castagneto Arancibia no se encuentra en la sala al momento de la votación, La consejera regional Srta. Tatiana Alejandra Cortés Segovia justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl